



Córdoba, 28 JUN 2018

Expte. Ref.: 0053198/2016

**VISTO:**

Que en las presentes actuaciones se dictaron las Res. D.N. nro. 301/2016 y 779/2017 en la que aprueba y renueva el Contrato No docente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) entre la **Dra. María Romina CRISTINI (DNI 25.531.951)** y esta Facultad, para prestar servicios administrativos en el Doctorado en Administración y Política Pública y la Secretaria de Investigación, cuyo vencimiento se produjera el 31 de mayo de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 59 el Secretario de Investigación solicita se prorrogue el plazo contractual a partir del 01 de junio de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018, en la misma modalidad, características y condiciones que el contrato originario.

Que la fecha de prórroga sería a partir del 01/06/2018 y hasta el 31/07/2018.

Que a fs. 59 vta. el Secretario de Administración otorga el Vº Bº al pedido realizado por el Secretario de Investigación informando que existen fondos suficientes para afrontar los gastos de la presente prórroga contractual.

Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 1 y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2, regulan sobre las contrataciones de personal con o sin relación de dependencia por parte del Estado Nacional y sus entes descentralizados.

Lo dispuesto en el art. 1 de la Ordenanza HCS 5/12 y lo establecido en la Resolución HCS N° 445/2018.

**Por ello;**

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Prorrogar**, a partir del día 01/06/2018 y hasta el 31/07/2018 en las condiciones previstas en el contrato originario – renovado por Res. D.N. nro. 779/2017- el Contrato No docente – Personal Transitorio (con relación de empleo público) suscripto con la **Dra. María Romina CRISTINI (DNI 25.531.951)** para continuar prestando servicios en el Doctorado en Administración y Política Pública y en la Secretaria de Investigación de la Facultad. El gasto será imputado a Fuente 12 – Recursos Propios.

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUPELLA  
DECANA INTERINA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

**409**